

Universal, con especialidad la de México. Un profesor de Historia Universal, con especialidad la de México. Tres maestros de esgrima de sable. Un profesor de Artillería práctica: lo será un Oficial del Colegio. Dos profesores de Topografía Militar. Un profesor de fortificación pasajera y castrametación: lo será un Capitán 2º del Colegio. Un profesor de táctica aplicada. Un profesor de dibujo topográfico y geográfico. Un ayudante del anterior. Un maestro de tiro de pistola y auxiliar del de esgrima. Un profesor de fortificación permanente, ataque y defensa de plazas. Un profesor de Geometría analítica, plana y en el espacio, y elementos de cálculo infinitesimal. Un profesor de Geometría descriptiva. Un profesor de Física. Un preparador de física. Dos profesores de francés; uno para el 1º año y otro para el 2º. Un profesor de dibujo de delineación y geométrico lavado. Un maestro de esgrima de florete. Un profesor de matemáticas superiores. Un profesor de Química. Un preparador de Química. Un profesor de mecánica analítica. Un profesor de mecánica aplicada. Un profesor de Trigonometría esférica y Topografía general teórica y práctica. Un profesor de Cosmografía y cálculo de probabilidades. Un profesor de Historia Natural. Un preparador de Historia Natural. Un profesor de análisis químico y fabricación de explosivos. Un profesor de dibujo de máquinas y arquitectónico. Un profesor de teórica mecánica de las construcciones y construcción práctica. Un profesor de vías de comunicación. Un profesor de Estereotomía. Un profesor de electricidad aplicada al arte de la Guerra é Ingeniería. Un profesor de Geodesia y Astronomía. Un profesor de servicio de Estados Mayores. Un profesor de arte é historia militar. Un profesor de balísticas y cálculo de probabilidades. Un profesor de construcción del material de guerra. Un preparador para la clase de fabricación de explosivos y análisis químico. Un profesor de resistencia del material de guerra y carpintería de fierro y madera. Un sargento 1º mayor de banda. Un cabo de cornetas.

DOS COMPAÑIAS.

Cada una con: Un Capitán 1º del Ejército. Un Capitán 2º de Ingenieros, Estado Mayor ó Artillería. Tres Tenientes de Ingenieros, Estado Mayor ó Artillería. Un sargento 1º. Cinco sargentos 2ºs. Diez cabos. Diez alumnos de 1ª. Ciento diez y seis alumnos. Cuatro individuos de banda. Veinte caballos.

SERVIDUMBRE.

Un mayordomo. Un enfermero. Un picador veterinario. Un primer cocinero. Un segundo cocinero. Tres galopines. Un conserje. Quince mozos de comedor y aseo de dormitorios. Un jefe de los anteriores. Cuatro mozos de aseo del edificio y clases. Un mozo para la preparación de Física. Un mozo para la preparación de Química. Un mozo de alumbrado. Un mozo encargado de dulces y desayunos. Un mozo para ir al mercado á hacer las compras. Un ayudante del anterior (conductor). Dos fregaderos. Cinco caballerangos. Un mozo para las clases de Esgrima y Tiro de pistola.

Art. 188. Las materias que constituyen la enseñanza en el Establecimiento para las distintas armas del Ejército, distribuidas en los siete años que se expresan, son las siguientes:

ESTUDIOS PARA OFICIALES DE INFANTERIA, CABALLERIA
Y CUERPO TÁCTICO DE ARTILLERIA.

Primer año.—Reglamento de maniobras de Infantería, de su servicio de campaña y práctica del tiro. Ordenanza general del Ejército, primer año. Primer año de idioma inglés. Aritmética y Algebra. Dibujo de paisaje á lápiz. Gimnasia y natación.

Segundo año.—Reglamento de maniobras de Caballería, de su servicio en campaña, ejercicios tácticos respectivos y de equitación. Ordenanza general del Ejército, segundo año, y Reglamento general del servicio de las tropas en campaña. Geografía Universal, con especialidad la de México. Segundo año de idioma inglés. Geometría plana, en el espacio y trigonometría rectilínea. Esgrima de sable.

Tercer año.—Fortificación pasajera y telegrafía de señales. Reglamento de maniobras de Artillería y de su servicio en campaña; descripción del material reglamentario y teoría de puntería. Historia Universal, con especialidad la de México. Tercer año de idioma inglés. Topografía militar teórico-práctica. Dibujo topográfico, primer año. Tiro de pistola, primer año.

ESTUDIOS PARA OFICIALES DE ESTADO MAYOR.

Primero, segundo y tercer años.—Iguales á los señalados para Infantería y Caballería.

Cuarto año.—Fortificación permanente, ataque y defensa de plazas y puentes militares. Esgrima de florete, primer año. Física. Geometría analítica, plana y en el espacio, y elementos de cálculo infinitesimal. Francés, primer año. Tiro de pistola, segundo año. Dibujo geométrico y de delineación.

Quinto año.—Arte é Historia militar. Esgrima de florete, segundo año. Química. Trigonometría esférica y Topografía general. Segundo año de francés. Higiene militar. Dibujo topográfico, segundo año.

Sexto año.—Táctica aplicada. Cosmografía y Cálculo de probabilidades. Geodesia y Astronomía. Servicio de Estados Mayores. Dibujo geográfico. Historia Natural.

ESTUDIOS PARA OFICIALES DE ARTILLERIA.

Primero, segundo y tercer años.—Iguales á los señalados para los de Infantería y Caballería.

Cuarto año.—Fortificación permanente, ataque y defensa de plazas y puentes militares. Esgrima de florete, primer año. Física. Geometría analítica, plana en el espacio y elementos de cálculo infinitesimal. Francés, primer año. Tiro de pistola, segundo año. Dibujo geométrico y de delineación.

Quinto año.—Arte é Historia militar. Química. Matemáticas superiores. Francés, segundo año. Geometría descriptiva.

Sexto año.—Mecánica analítica. Dibujo de máquinas, primer año. Análisis químico y fabricación de explosivos. Electricidad aplicada á la guerra. Higiene.

Séptimo año.—Mecánica aplicada. Balísticas y cálculo de probabilidades. Resistencia del material de guerra y carpintería, de fierro y madera. Dibujo del material de guerra y de máquinas, segundo año. Construcción del material de guerra.

ESTUDIOS PARA OFICIALES DE INGENIEROS.

Primero, segundo y tercer años.—Iguales á los señalados para los de Infantería y Caballería.

Cuarto año.—Fortificación permanente, ataque y defensa de plazas y puentes militares. Esgrima de florete, primer año. Física. Geometría analítica, plana, en el espacio y elementos de cálculo infinitesimal. Francés, primer año. Tiro de pistola, segundo año. Dibujo geométrico y de delineación.

Quinto año.—Arte é Historia militar. Esgrima de florete, segundo año. Química. Mecánica analítica. Francés, segundo año. Higiene. Geometría descriptiva.

Sexto año.—Mecánica aplicada. Estereotomía. Trigonometría esférica y topografía general. Dibujo topográfico, segundo año. Dibujo arquitectónico, primer año.

Séptimo año.—Mecánica de las construcciones y construcción práctica. Vías de comunicación. Historia natural. Electricidad aplicada á guerra. Dibujo arquitectónico y de composición, segundo año.

La duración de todas las clases será de dos horas.

Art. 2º El presente decreto comenzará á surtir sus efectos desde el día 1º de Enero de 1903.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á quince de Diciembre de mil novecientos dos.—*Porfirio Díaz.*—Rúbrica.—Al General de División Bernardo Reyes, Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Presente.»

Lo comunico á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, Diciembre 15 de 1902.—*B. Reyes.*—Al...

INSTRUCCION DEL EJERCITO Y RESERVAS.

Pareció conveniente determinar las materias y textos que deben servir para la instrucción que se imparte á los oficiales en los Batallones y Regimientos, á fin de que sea apropiada á su importante objeto. Así se hizo por medio de la circular de 15 de Octubre de 1901. (Anexo núm. 94.)

También se procuró que los informes que rinden los Jefes de Zona, Comandantes Militares y Jefes de Armas, relativos á las marchas que deben ejecutar periódicamente las tropas, fuesen uniformes. Al efecto, se expidió la circular relativa. (Anexo núm. 95.)

La práctica en la Escuela de tiro se hace por turno de oficiales de los Cuerpos, para difundirla simultánea y metódicamente en el Ejército. Se ha extendido la duración de los cursos y se han dictado las demás disposiciones á que se ha hecho referencia en la parte expositiva de esta Memoria, y que, por tanto, sería ocioso repetir. Entre éstas, merecen citarse las circulares de 23 de Mayo y 30 de Octubre de este año, ambas relativas á los ejercicios de tiro. (Anexos núms. 96 y 97.)